PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 15../2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL (AD REFERENDUM)" ID Nº 356161

Paraguarí, 25 de marzo de 2019

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 03 de fecha 21 de marzo de 2019, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL (AD REFERENDUM)" ID Nº 356161; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inc. b), que aquellas contrataciones cuyos montos sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCP Nº 948/10, fueron cursadas invitaciones a 08 (ocho) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 3 (tres) oferentes.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Nº 21909/2003.----------

La Comisión Juzgadora de Ofertas, en virtud a que la Oferta presentada por la firma unipersonal **EVELYN MARLENE KISSER PIOCH (DISTRIBUIDORA RPM)**, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reservas u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo; condición que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Dto. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° del precitado cuerpo legal y el Art. 55° del precitado Decreto, recomendó cuanto sigue:

ADJUDICAR, *salvo mejor parecer, a la firma unipersonal* ***EVELYN MARLENE KISSER PIOCH (DISTRIBUIDORA RPM)*** *con* ***RUC Nº 2438427-5****, conforme a la siguiente tabla:*

EVELYN MARLENE KISSER PIOCH (DISTRIBUIDORA RPM)				
Ítems	***Descripción***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total (IVA incluido)***
1	*PAPEL TAMAÑO OFICIO*	*1500*	*25.150*	*37.725.000*
2	*PAPEL TAMAÑO A4*	*300*	*23.250*	*6.975.000*
3	*CARTULINA LISA*	*2000*	*1.786*	*3.572.000*
4	*SOBRE MANILA OFICIO*	*3000*	*450*	*1.350.000*
5	*SOBRE TIPO OFICIO INGLÉS*	*550*	*220*	*121.000*
6	*PAPEL CARBÓNICO TAMAÑO OFICIO*	*300*	*19.000*	*5.700.000*
7	*PAPEL PARA FAX*	*120*	*8.500*	*1.020.000*
8	*BLOCK DE PAPEL ADHESIVO*	*300*	*1.900*	*570.000*
TOTAL				***57.033.000***

Lic. Victor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Gustavo Amadeo C.
Miembro
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. JAVIER DE JESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº 15/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS CON CRITERIOS SUSTENTABLES Y OTROS PRODUCTOS DE PAPEL (AD REFERENDUM)" ID Nº 356161

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, a la firma unipersonal **EVELYN MARLENE KISSER PIOCH (DISTRIBUIDORA RPM)** con **RUC Nº 2438427-5**, conforme a la siguiente tabla:

EVELYN MARLENE KISSER PIOCH (DISTRIBUIDORA RPM)				
Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	1500	25.150	37.725.000
2	PAPEL TAMAÑO A4	300	23.250	6.975.000
3	CARTULINA LISA	2000	1.786	3.572.000
4	SOBRE MANILA OFICIO	3000	450	1.350.000
5	SOBRE TIPO OFICIO INGLÉS	550	220	121.000
6	PAPEL CARBÓNICO TAMAÑO OFICIO	300	19.000	5.700.000
7	PAPEL PARA FAX	120	8.500	1.020.000
8	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO	300	1.900	570.000
TOTAL				**57.033.000**

Artículo 2º: **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del respectivo Contrato.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR**, como Administrador del respectivo Contrato a la sección de Suministro y Patrimonio, la que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si la firma adjudicada incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR**, la erogación correspondiente al Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS".----------

Artículo 5º: **ANOTAR**, notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí.

Dr. Gustavo Arévalo C.
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Abog. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí